

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 8979

REVISTA FEMENINA

Crónica de la moda

EL RETORNO DE LA «ECHARPE»

Ya hemos dicho en otras ocasiones que las modas vuelven, retornan y reencarnan en épocas y períodos sucesivos. Así, en esta primavera, apenas iniciada, alcanzó predominio y hegemonía, como adorno femenino, el «écharpe», tan llevado hace algunos años, y hasta hace poco tiempo total y absolutamente desterrado.

El verano anterior se vieron primorosos chales, que eran como anticipo y anuncio de lo que hoy constituye una moda en un todo triunfante, aunque modificados de los de años anteriores con telas de tejidos gruesos, de fuertes colores, que dan una traza oriental que les va muy bien.

Como se ve, las modas cambian y retornan, mas no mueren; con variaciones, más que nada en la forma, estampación y color, vuelven a imperar chales que hicieron hablar a los literatos hace más de un siglo.

El crespón de China; en lana, con un calado fino, de tono distinto al del resto del tejido; en tul, con bordados de recocó o en grandes colores, estampados al batik, llévase el chal, que, naturalmente, debe ser diferente, según se lleve con una «toilette» de noche o con traje de calle.

Según puede verse, en esto de «écharpes» hay una gran e interesantísima modalidad, y que debieran cultivar preferentemente las mujeres españolas,

pues en el extranjero ha sido adoptada, y es un mantoncito de Manila, tan español en algunas épocas, que sólo llega a la cintura y que es de un efecto encantador y sugestivo.

Otra modalidad de los «écharpes» consiste en una corbata de tono muy parecido al del vestido, y cuyo gran secreto estriba sencillamente en llevar una inicial calada que responda al nombre de su dueña. Más reciente aún que la «écharpe» corriente, ha obtenido la corbata, que suele hacerse en raso, un éxito clamoroso, pues da un aire muy desenvuelto y desenfadado a la que lo lleva.

En cuanto a colores predominantes, los más variados, desde los tonos violentos, que, como hemos expresado, dan un aspecto oriental, hasta los oscuros, debiendo en esto, como en tantas otras cosas, seguirse los preceptos sabios que determina la naturaleza y peculiares condiciones de las que han de llevarlos, pues mientras a las rubias las van muy bien los de matices suaves, conviéndenlas a las morenas los de colores vivos.

Labores femeninas

PROYECTO DE «STORE»

Según anunciamos en el número anterior, damos hoy un proyecto para «store» a fin de satisfacer los deseos de algunas de nuestras lectoras. Es éste un motivo de decoración de los que mejor contribuyen a formar el conjunto elegante

te del decorado de las habitaciones. Por eso, aunque estuvo en algún tiempo en decadencia, pronto volvió a ponerse en boga, vista su necesidad, y hoy es rara



la casa (bien puesta) en la que no aparezca.

Su forma, tamaño, decorado y color ha sufrido en el transcurso del tiempo varias modificaciones. Desde aquellos célebres transparentes de papel-tela, en los que aparecían las más abigarradas escenas de pesca, caza o amoríos, hasta los modernos de tul, estameña, organdi o encaje, con objeto de que velen solamente la luz y completen el adorno, pero que no dejen la habitación a oscuras, pues además de la alegría que la luz infunde, la higiene actual aconseja la mayor claridad posible en las habitaciones para evitar miasmas.

Dadas, pues, las ventajas que los «tores» de tela transparente tienen, comprenderán nuestras lectoras que el modelo que damos es para hacerse en una

de dichas clases de tela, y su decorado bien puede ser entredosos y encajes si se trata de hacer un trabajo ligero y rápido; pero para que responda a nuestra idea es preciso bordarlo al pasado y cordones con seda, o mejor algodones de bordar de la marca D M C, por ser ésta una de las que más sólidos tonos tiene. Resultaría muy elegante ejecutarlo sobre una «etamina», color paja o canela clara, y con los tonos rojo ladrillo, azul prusia, negro y amarillo, que requiere el estilo, buscando, claro está, el contraste, y procurando que el amarillo no tocase nunca a la tela, sino que se encontrase siempre rodeado del azul o del negro.

La cenefa inferior, por ejemplo, podría ejecutarse de la siguiente manera: Las dos líneas que forman la cinta que determina el dibujo debe hacerse en el tono azul; las «hojas» de la palmeta, en rojo ladrillo; el rombo donde aquéllas descansan, en negro y amarillo, y la roseta o bodoque que llena los huecos de vuelta, en amarillo y rojo; el otro motivo debe hacerse para conseguir el contraste en un azul más claro y en rojo. Esta cenefa se debe limitar en un tono rojo o siena tostada. Las cenefas verticales se limitarán con el mismo color que la de abajo, y como ésta se hará la cinta que forma el dibujo con azul y el centro en amarillo y negro o rojo. Es decir, procurando predominen los mismos colores que en la horizontal. El centro y el volante que debe ponerse muy poco fruncido se hará procurando predomine el amarillo y el azul claro, y con unos toques negros. La ejecución de estos dos motivos será principalmente a cordón. En cambio, las cenefas, al pasado.



Los mandamientos de la mujer

1.º No originarás la primera disputa, pero si es inevitable, lucha con valor. Salir victoriosa de la riña doméstica puede equivaler a elevarte en la opinión de tu marido en lo futuro.

2.º No olvidarás que te has casado con un hombre y no con un dios. Por lo tanto, no te sorprendan sus fragilidades.

3.º No hables siempre de dinero a tu marido. Procura más bien arreglarte con lo que él te dé.

4.º Si crees que tu marido carece de corazón, recuerda que tiene un estómago. Apelando persistentemente a su estómago con manjares bien condimentados, te será más fácil tocarle el corazón.

5.º Una vez de cuando en cuando, pero no muy a menudo, le dejarás la última palabra. Esto le agradará y no te hará ningún daño.

6.º Los periódicos los leerás por entero, sin limitarte a las historias de sociedad y de escándalos. Tu marido se sorprenderá agradablemente al ver que puede hablar contigo de asuntos generales y hasta de política.

7.º No serás descortés aunque regañes con tu esposo. No olvides que en algunas ocasiones le creiste poco menos que un semidiós.

8.º De vez en cuando permitirás que tu marido vea que sabe algo más que tú, reconociendo que no eres completamente infalible.

9.º Si tu esposo es inteligente, serás su amiga; si no lo es, serás a un tiempo amiga y consejera.

10. Estimarás a los parientes de tu marido, y especialmente a su madre. Ten presente que ella le amaba mucho tiempo antes que tú.

CARMEN SYLVA

Mujeres españolas

PAMELA FERNANDEZ DE LANDE

Pamela Fernández de Lande, escritora y poetisa española, nació en Puerto Príncipe (Cuba).

Dióse a conocer bajo el seudónimo de «Rafaela», en la primera mitad del siglo anterior.

Muy joven, pasó a Puerto Rico, y muerto allí su padre, tornó a Cuba, casó con un militar, y viuda a los tres años, se dedicó a cultivar las bellas letras. «Mi niñez fué enfermiza, dice en una carta a la señora Avellaneda; mi juventud inquieta; gusté del baile, del teatro, del paseo; y si bien es verdad que la lectura absorbía deliciosamente mi espíritu, era la lectura ligera, frívola, imprudente acaso, de la novela de esa época: un libro de estudio me adormecía.» Sin embargo de tales antecedentes des-

favorables, se distinguió entre los escritores por su estilo sentencioso y elevado, por su deseo de desterrar de la sociedad las costumbres viciosas, condenándolas por medio de artículos, que fueron reproducidos por todos los periódicos de la isla.

Colaboró en «La Crónica», del Liceo de Puerto Príncipe.

En prosa escribió al principio, y luego cultivó la poesía: «A una rosa marchita», «Despedida de Colón», «Al partir para Puerto Rico», son las mejores flores de su ingenio, habiendo sido entusiastamente celebrada la que leyó en la Sociedad Filarmónica, de Puerto Príncipe, en la función dada en honor de la Avellaneda con motivo de su vuelta a Cuba.

Una comedia en un acto, «Lea usted»; otra en tres actos y en verso, «Los Artistas»; un juguete cómico titulado «Una casa de modistas» (1858), todas las cuales han sido representadas en muchos teatros, completan el resumen de sus trabajos literarios, a los que se agregan dos zarzuelas y varias novelas.

S. P.

Cocina práctica

Pastel americano.—Se reducen a crema las yemas de seis huevos y dos tazas de azúcar; se añaden a ello, removiéndolo ligeramente, las claras de los huevos, batidas a punto de nieve, y una taza de agua hirviendo; luego, taza y media de harina y un cuarto de taza de maizena, previamente mezcladas con una cucharada pequeña de polvo de levadura y media cucharadita de extracto de limón. El pastel que resulta se cuece a fuego lento.

Frituras de naranja.—Móndense unas naranjas; pártanse en gajos, y péllense éstos cuidadosamente, quitando al propio tiempo las pepitas. Mójense los trozos luego en la masa de hacer frituras, explicada en el número anterior, y fríanse en manteca. Sírvanse espolvoreadas de azúcar.

Frituras de piña.—Cúbranse de azúcar, mezclada con nuez moscada y zumo de limón, unas rebanadas de piña en conserva. Mójense éstas en la masa y frían-

se en manteca. Recójase al mismo tiempo en un cazo el jugo de la piña; espérese con azúcar, déjese hervir hasta convertirse en almíbar. Cúbrase con él la fritura, y sírvase.



Curiosidades

EL USO DE LAS MEDIAS

El llevar medias es relativamente moderno. Los pueblos antiguos desconocían su uso. Los gallos ceñíanse las piernas con vendajes y correas, que también fueron usadas por las damas romanas, y en la Edad Media, lo que hoy constituye la media, formaba un todo con el calzón, que se hacía de tela cortada en el sentido longitudinal a la pierna, y a la que se aplicaban unas piezas a propósito para el pie.

En la segunda mitad del siglo XV empezaron a usarse las medias propiamente dichas, esto es, separadas de la ropa que formaba el calzón, y se fabricaron en tejidos de hilo, de algodón, de lana y de seda. Más tarde, aplicóse a ellas el punto de aguja, que ya venía utilizándose en la elaboración de gorros y guan-

tes. La invención de este procedimiento se atribuye generalmente al inglés Guillermo Rider, en 1564, pues las primeras medias de que se tiene noticia fueron las que usó Enrique II para asistir a la boda de Manuel Filiberto, duque de Saboya, con su hermana Margarita.

En su principio, las medias se hacían a mano, hasta que en 1609, otro inglés, Guillermo Lea, inventó la máquina de hacer media. De Inglaterra pasó a Francia, donde empezaron a fabricarse en gran escala. En el siglo XVII los burigueses las llevaban de estambre; las de algodón no comenzaron a usarse hasta 1650.

La fabricación popular de las medias de punto de aguja se extendió enormemente, y aún hoy se conserva, sobre todo entre las mujeres del pueblo o del campo.

En España, las medias para hombres sólo se conservan en algunas comarcas en que así lo exige el traje típico del país, y entre las clases elevadas como formando parte de uniformes que las requieren.

En el caso de las medias ocurrió como en todo cuanto ha tenido que elaborarse: los ricos las usaron desde el principio, mientras los que las construían iban sin ellas.

REVISTA LEGISLATIVA

Las notas desfavorables en el cambio de destino.—Dice el artículo 73 del vigente Estatuto:

«Con las salvedades que en cada caso se señalan, el cambio de destino es voluntario y sujeto a las siguientes reglas generales de preferencia:

- 1.^a Expediente sin nota desfavorable.
- 2.^a Servicios en la misma localidad de la vacante que se solicita.
- 3.^a Categoría o sueldo.
- 4.^a Mayor tiempo de servicios en la Escuela actual o en la última servida.
- 5.^a Número preferente en el escalafón correspondiente.

Los Maestros del segundo escalafón obtendrán destino voluntario en iguales condiciones cuando la Escuela radique en poblaciones de menos de 501 habitantes.»

Estos preceptos generales de constante aplicación han producido algunas veces confusiones reflejadas luego en la provisión de destinos. Hace tiempo que dicábamos unas cuartillas al examen de la segunda regla de preferencia, y hoy queremos escribir este artículo tratando de la primera: «Expediente sin nota desfavorable».

El Maestro que, por desgracia, se encuentra envuelto en un expediente gubernativo queda privado circunstancialmente de algunos derechos de carácter personal, según dispone otro artículo del citado Estatuto, que copiamos a continuación:

«Art. 100. Están excluidos de tomar parte en traslados y cambio de Escuela, y asimismo de obtener Escuela, sustitución ni licencia, los Maestros sujetos a

expediente gubernativo desde su iniciación hasta haber cumplido la corrección, en su caso.

Los Inspectores de Primera enseñanza darán cuenta de la apertura del expediente, a estos efectos, a la respectiva Sección administrativa, independientemente de los otros fines reglamentarios.»

La extensión y alcance de los preceptos estatutarios copiados son los que han podido confundir a los Maestros y a las Secciones administrativas; los primeros al solicitar destinos, y las segundas al rechazar, anotar y cursar las fichas correspondientes.

Está suficientemente claro que, durante la sustanciación del expediente gubernativo, el Maestro no puede cambiar de Escuela; y, por tanto, siendo inútil y sin efecto alguno su petición, debe ser rechazada ésta por la Sección administrativa si llegase a presentarse.

Igualmente no puede ofrecer duda que en tanto la corrección no quede cumplida en su totalidad, continúa privado de su derecho a cambiar de Escuela el Maestro castigado, y por las mismas razones no puede figurar en el número de los aspirantes al traslado voluntario.

Ahora bien; terminada la corrección impuesta, ¿queda el Maestro, a los efectos del cambio de destino, en iguales condiciones a las que disfrutaba antes de comenzar el expediente? Esta cuestión es la que ofrece duda.

Dice el artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913: «En el expediente personal de cada Maestro se hará constar la pena o penas que le hayan sido aplicadas; pero si en su conducta posterior hubiera pruebas relevantes de su amor al servicio que, en opinión de su jefe inmediato, lo hicieran acreedor

a libertarlo de aquel testimonio adverso, el ministro, con formación de nuevo expediente, podrá acordar la cancelación de dicho testimonio siempre que hayan transcurrido tres años, cuando menos, desde la imposición de la pena.»

Esta disposición la hemos visto aplicada recientemente, y asimismo una Real orden de 25 de febrero de 1918 que da por canceladas todas las correcciones a la terminación de su cumplimiento. Sin embargo, creemos que los Maestros deben tener en cuenta la primera, tanto por ser de mayor fuerza legal (Real decreto), como por haber sido dictada la segunda con motivo de una consulta sobre las correcciones que podían imponer antiguamente las Inspecciones y las Juntas provinciales.

En el expediente personal de todo Maestro han de figurar las incidencias de su vida profesional, como premios y correcciones, y si éstas fueron o no canceladas. En el supuesto de que no se haya incoado o aprobado el expediente que señala el artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, la Sección administrativa debe hacerlo constar en las fichas de los concursantes, pues éstos dejan de tener a su favor la primera circunstancia de preferencia del artículo 73 del Estatuto.

Resulta, pues, que cumplida la corrección, el Maestro puede solicitar cambio de destino; pero si no canceló por el procedimiento dicho la «mala nota» o «testimonio adverso», y la Sección lo hizo constar así en las peticiones, queda postergado ante otro concursante con expediente sin nota desfavorable, ya que ésta constituye la primera regla o circunstancia de preferencia para todos los turnos.

Asociaciones de Maestros

León.—Se convoca a los Maestros de derechos limitados, interinos, sustitutos y sin servicios de esta provincia a la asamblea que tendrá lugar el 18 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local Escuela de Riello, para elegir los cargos de delegado y subdelegado provinciales de la Confederación de Maestros.

Se cambiarán impresiones generales acerca de las gestiones realizadas hasta esta fecha por los delegados de partido, y serán tomadas en cuenta cuantas propongan los asistentes.

Se ruega la puntual asistencia, y caso de no poder, delegarán en un compañero, enviando por escrito firmado una cédula de votación.

Os saluda vuestro compañero y delegado provincial interino,

SIXTO GARCIA

EL PROBLEMA ECONOMICO DEL MAGISTERIO

Hay que luchar hasta el fin.—El Magisterio nacional viene batallando durante largos años para conseguir una posición que le permita entregarse por entero a la función docente, sin apremios ni angustias en el vivir cotidiano.

En esta dura lucha consiguió triunfos que nadie niega ni desconoce; pero es evidente que falta aún un largo camino para obtener la redención total.

Urge dar la batalla decisiva, luchando sin descanso hasta llegar al fin, con la firme esperanza de triunfar por entero en tan arriesgada y difícil empresa.

Y una de las armas a esgrimir con preferencia será la de los razonamientos basados en realidades y en números.

Sentada esta afirmación, véase el camino que, a nuestro juicio, es necesario emprender.

El Escalafón.—Se halla hoy todo el personal docente colocado en un orden de automatismo para el ascenso, que a poco que nos fijemos nos daremos cuenta de su falta de lógica y equidad.

Clasificados los individuos que constituyen el cuerpo en categorías, teniendo como base los servicios profesionales en cuanto a la antigüedad, y prescindiendo de la edad, se verifica el ascenso a la categoría inmediata superior al producirse las bajas correspondientes en escalafón, y pasan a ocuparlas aquellos que siguen en número correlativo; mas como las vacantes que se producen se basan en las jubilaciones y fallecimientos, y como las primeras sólo se verifican al llegar a un límite de edad ya determinando, sesenta años voluntaria, sesenta y cinco o setenta forzosa, y las defunciones son proporcionales a la edad, resulta que si en un escalafón se produce el fenómeno de que haya en los primeros lugares muchos jóvenes, no podrá haber jubilaciones con frecuencia y la mortalidad será sumamente escasa, con lo cual todos los que se hallan al final tendrán un estancamiento que podrá llegar a ser definitivo si se da la circunstancia de hallarse en los primeros puestos individuos con la misma edad de aquellos otros que figuran pos-

teriormente, y con esto sucede que mientras a unos Maestros les alcanzaron todos los ascensos de las respectivas escalas, a otros sólo les ha sido posible realizar el aumento de reducidas categorías, cosa que si sucediese así indicaría una enorme injusticia, ya que lo que se premia, conforme a la teoría sobre que se asienta el escalafón, es la antigüedad, y aquí habría dos antigüedades desigualmente retribuidas: una, con exceso, y otra, con defecto.

Esto que acabamos de apuntar puede fácilmente ocurrir, y también que existan Maestros de bastante edad que dejen prontamente su puesto a otros de edad mediana, que a su vez cederán su sitio a los que les sucedan con la variación de las respectivas edades, en cuyo caso el Escalafón no sería un despropósito, pero no se ajustaría tampoco con toda perfección a la justicia, puesto que la suerte de los que lo constituyen está ligada a las dos circunstancias de limitación de edad para la jubilación, y a la mortalidad probable, que dejarán o no los suficientes huecos para que los ascensos se realicen con la equidad que se necesita exigir.

Por esto, ya que en líneas generales vemos que un escalafón tiene defectos graves, veamos qué defectos tiene el que a nosotros respecta.

Estudio del Escalafón.—En los tres primeros folletos publicados el año 1920, y en los cuales figuran los Maestros de plenos derechos, aparecen 8.659 individuos entre Maestros en ejercicio activo y sustituidos.

Tomando estos folletos, y después de un examen escrupuloso y serio, hemos llegado a averiguar los siguientes datos, en cuanto a las edades de los que en él figuran, cosa de sumo interés, como más tarde veremos. (Al mismo tiempo hemos estudiado también el número de años de servicios que tiene cada Maestro. El estudio se ha hecho en el Escalafón de plenos, y también en el de limitados. No hemos estudiado al detalle el de Maestras, porque tiene las mismas características.)

Maestros de las diferentes edades que figuran en el primer escalafón.

De 21 a 25 años aparecen.	52 maestros.
» 25 a 30 » »	959 »
» 30 a 35 » »	1.399 »
» 35 a 40 » »	1.139 »
» 40 a 45 » »	1.172 »
» 45 a 50 » »	988 »
» 50 a 55 » »	923 »
» 55 a 60 » »	881 »
» 60 a 65 » »	677 »
» 65 a 70 » »	356 »
» 70 años cumplidos	109 »
Sin fecha de nacimiento	4 »
TOTAL	8.659 »

Resulta de los datos anteriormente expuesto que, tomando los cuarenta y cinco años como una edad de relativa juventud, que no nos parece exagerada, para ponerla de límite a todos los que les queda aún una buena porción de carrera, o sea considerando como jóvenes a todos los que no rebasan dicha edad, tenemos más de un 54 por 100 de individuos que todavía pueden permanecer en activo, fijándonos en la jubilación forzosa, veinticinco años los de más edad, y muchos treinta y cuarenta, y hasta cuarenta y cinco años algunos pocos. Aquí vemos en este grupo de porcentaje que uno de los factores, el de la edad de jubilación forzosa, es nulo durante veinticinco años, y el coeficiente de mortalidad también es muy escaso, porque la mayor parte de los que integran el citado tanto por ciento tienen unas probabilidades grandísimas de

supervivencia, puesto que se hallan en los períodos de mayor energía vital.

Resulta, según los anteriores estudios, que una vez desaparecidos todos aquellos otros compañeros de mayor edad, que se hallen en general en los puestos más preferentes del escalafón, vendrá sistemáticamente a ocuparlos esta enorme masa que sigue, y una vez asentada en esas primeras trincheras, no habrá medio de salvar esa verdadera muralla humana, con lo que todos los jóvenes que ingresen en lo sucesivo, y la mayor parte de los que ahora figuran ya, tendrán cerrado fatalmente el camino de su mejoramiento económico, de no hallar remedio a este grave mal que se avecina y del cual muchos están ya tocando las consecuencias.

De los elementos de juicio que ante nuestra vista están, se deduce una irregularidad manifiesta en el sistema de escalafón imperante. Con tablas de mortalidad a la vista puede calcularse el movimiento periódico que nuestro escalafón tiene (véase la relación de bajas por mortalidad y jubilación forzosa), y si alguno de los que tengan verdadero interés en la cuestión se dedica a verificar los cálculos precisos, obtendrá los resultados dolorosos que nosotros hemos hallado cuando nos impusimos el trabajo de realizar esta obra. Sacará la dolorosa consecuencia de que el escalafón es una cosa injusta y verdaderamente absurda que no tiene razón de existir.

Aparte de las anteriores consideraciones, el escalafón origina muchos pleitos.

Relación por edades de los maestros que figuran en el Escalafón de plenos derechos, con las bajas producidas en un bienio por defunción y jubilación forzosa.

Años de edad.	21 a 25	25 a 30	30 a 35	35 a 40	40 a 45	45 a 50	50 a 55	55 a 60	60 a 65	65 a 70
Mortalidad	0,81 %	0,88 %	0,85 %	1,13 %	1,28 %	1,46 %	2 %	2,58 %	3,88 %	5,38 %
Figuran	52	959	1.399	1.139	1.172	988	923	881	677	356
Defunciones probables.	1	17	24	26	30	29	37	43	53	39
Quedan.	51	942	1.375	1.113	1.142	959	886	838	624	317

RESUMEN

Bajas probables por fallecimiento en un bienio	302
Bajas por jubilación forzosa	109
Bajas en total	411
Bajas anuales por ambos conceptos	205

por obtener un lugar preferente en el mismo, y bien enterados estamos todos de las verdaderas batallas que por estas cuestiones se libran diariamente. En otros organismos tiene razón de ser lo de escalas diferentes, puesto que hay diversas jerarquías y funciones; no así en el Magisterio, cuya función es idéntica para todos los individuos que lo integran, sean de la categoría que sean. Y si se consiguieran mejoras, todos los males que dejamos apuntados se agudizarían, porque muchos individuos con servicios casi iguales ascenderían a sueldos elevados, mientras otros quedarían en situación muy inferior por la colocación que en el Escalafón les correspondiese, colocación que no tiene relación directa con los años de servicios, puesto que en períodos de tiempo de un año se han colocado a veces dos mil individuos procedentes de dos oposiciones casi simultáneas, y todos estos individuos tendrían grandes diferencias de sueldo cuando les correspondía tener el mismo por haber ingresado casi todos ellos al mismo tiempo y muchos de ellos con la misma fecha.

Busquemos otra solución que no esté condicionada a las bajas que la mortalidad y la jubilación ocasionan, y que dé a cada cual lo que en justicia le corresponda sin perjuicio de tercero. Esa solución existe y se puede llegar a ella con facilidad.

El sueldo debe ser personal.—Una de las disposiciones vigentes en esta materia económica es la de que el sueldo es del Maestro y no de la plaza que regenta. En otros términos, el sueldo del Maestro se dice que es personal. Pero esto no es cierto más que en el nombre, puesto que depende de los factores que antes indicamos al tratar del escalafón. Es decir, está condicionado a las contingencias de jubilación y fallecimiento de aquellos otros individuos que figuran con número anterior al del Maestro en cuestión. Y de esta manera no es más que «relativamente personal». Es necesario que sea «absolutamente personal». Mientras así no suceda, no será verdaderamente justo. Y no sólo personal en cuanto a los servicios; también en lo que a los méritos respecta, ya que en aquéllos y éstos son inherentes a cada individuo, y sería injusto reconocer unos y negar otros. Esta es, pues, una

de las bases fundamentales en que debe apoyarse la nueva obra de justicia distributiva que con urgencia necesitamos realizar.

La solución está en los quinquenios para premiar la antigüedad.—Admitiendo que para los ascensos deben tomarse en cuenta los años de servicios, y que el mejoramiento de categoría es como el premio otorgado a la mayor antigüedad que en el ejercicio de la profesión se lleva, tenemos que admitir juntamente que a servicios iguales corresponden también iguales mejoras en los ascensos de retribución.

Hemos visto, sin duda alguna, que el escalafón no premia con igual equidad el mismo tiempo de servicios, y hemos de buscar un sustitutivo que pueda resolvernos el problema objeto de nuestra preocupación.

En vez de condicionar al azar los ascensos, como al presente ocurre, hagamos que dichos ascensos se verifiquen durante períodos determinados de tiempo, y así conseguiremos que todas las antigüedades en los servicios se premien equitativamente. No es ninguna novedad, ni tampoco una utopía lo que preconizamos. Son cosas experimentadas y en uso real en el extranjero (casi todos los países tienen implantado el ascenso por períodos de tiempo señalados de antemano), y en todos cuantos sitios se usa da excelentes resultados.

De este modo, el Maestro sabe al final de su carrera el sueldo que con seguridad le corresponde, y viendo el horizonte sin nubes ni sombras, pone toda la satisfacción interior que necesita para cumplir a conciencia su difícil labor.

Creemos nosotros que empezando con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y finalizando en 8.000, se podrían fácilmente establecer los quinquenios, siendo el ascenso periódico de 1.000 pesetas. Esto para los Maestros del primer escalafón, y para los del segundo de 2.500 a 5.000 pesetas, con quinquenios de 500. (Para pasar al primer escalafón y disfrutar quinquenios de 1.000 pesetas se establece una prueba que más adelante detallamos).

Con la implantación de esta reforma se colocaría a cada uno en el lugar que por sus servicios y méritos en la enseñanza le correspondiera, sin perjuicio de tercero. Así, en el primer escalafón

tendríamos los ascensos distribuidos de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Maestros con más de veinticinco años sin nota desfavorable.	8.000
Idem íd. veinte ídem íd.	7.000
Idem íd. quince ídem íd.	5.000
Idem íd. diez ídem íd.	5.000
Idem íd. cinco ídem íd.	4.000
Idem con menos de tres ídem íd. . .	3.000

En el segundo escalafón resultaría:

Maestros con más de veinticinco años sin nota desfavorable.	5.000
Idem íd. veinte ídem íd.	4.500
Idem íd. quince ídem íd.	4.000
Idem íd. diez ídem íd.	3.500
Idem íd. cinco ídem íd.	3.000
Idem con menos de tres ídem íd. . .	2.500

La forma de computar méritos va detallada más adelante.

La implantación de esta reforma no supone una cantidad exagerada, pues importa unos 40 a 50 millones de pesetas, y para obtener unas plantillas un poco decrescas sería necesario por lo menos el mismo dinero, por no decir una cantidad mayor, quedando sin resolver el problema si se hace por este último procedimiento.

Teniendo en cuenta la situación del Tesoro, se proyecta la implantación del nuevo sistema de ascensos en cuatro anualidades. Adjunto va el estudio detallado que dará todos los datos que en él se busquen respecto a este interesante asunto.

Así, pues, nosotros afirmamos que los quinquenios son posibles en el momento, que son verdaderamente justos y que reúnen las circunstancias de premiar con toda equidad los servicios prestados en la enseñanza, sin perjudicar ni a los que figuran con más antigüedad, ni a los que cuentan pocos servicios. ¿Manera de conseguir que sean una realidad? El Magisterio todo tiene la palabra. Una sus esfuerzos y pida sin vacilaciones esta mejora, que será la única posible para obtener de una manera definitiva su redención económica.

Es necesario también el estímulo.—Decíamos antes que el sueldo personal debe estar subordinado a los servicios y a los méritos de la persona que lo disfruta. Con la anterior solución premiaríamos solamente la permanencia en el ejercicio de la profesión, y sería ese sis-

tema una cosa incompleta si no ideásemos algún otro medio para que los verdaderos y reconocidos méritos llevaran su galardón. Pero entiéndase bien, los de oro de ley, los contrastados y aquilatados, no los de bambolla y artificio.

Sabido es de todos que existen Maestros honra y orgullo de la clase. Pues bien; a estos compañeros de prestigio reconocido, seamos los mismos Maestros quienes fraternalmente les llevemos el lauro que su abnegada y meritoria labor merece. ¿Cómo? Destinando 2.000 pesetas anuales por provincia y por Madrid (capital) para premiar a un compañero de cada sexo que, a juicio de los demás, hubiese destacado con mayor relieve su obra educacional. Podría hacerse un homenaje en un día señalado de antemano, y esto serviría de penetración y de fraternidad a la dividida clase de hoy, que bien necesitada está de ideales y de apoyos en su ingrata labor.

Así, los beneméritos de la clase surgirían a la luz, y todos contribuiríamos a enaltecer la función educativa que tantos y tantos esfuerzos necesita para que continúe su carrera ascensional de progreso.

Igualmente, entre la juventud, para mantener siempre viva la idealidad, podrían celebrarse oposiciones a mejorar de categoría, adelantando el ascenso y obteniendo al mismo tiempo plazas en poblaciones de 30.000 almas en adelante, no pudiendo con estas oposiciones mejorar más de un quinquenio.

Con este sistema se podría conseguir que los jóvenes tuviesen ideales y esperanzas, al mismo tiempo que realizaban la aspiración de abandonar tristes y aislados pueblos para afincarse en una población que les brindara mayores horizontes en los diversos aspectos de la vida moderna.

Hay que respetar los derechos adquiridos.—Al implantar nuestra reforma, se encontrarían algunos compañeros que rebasaban el sueldo que por los servicios debía corresponderles; pero teniendo en cuenta que la mayor parte de ellos deben esta situación económica a la realización de oposiciones restringidas, con obtención de plaza en las mismas, hemos de hacer un cómputo para aquilatar estos méritos y establecemos la base de aumentar mil pesetas por

cada oposición restringida, en relación a aquellos otros compañeros que figuran en el escalafón con igualdad de servicios a los Maestros procedentes de estas ya repetidas oposiciones.

Y si aun hubiese algunos que rebasaran estos cálculos, hemos de respetar escrupulosamente su derecho, continuando en el lugar que ocupan con el sueldo que actualmente tienen, en espera de que les llegue el momento de ascender, hasta conseguir la máxima categoría, que debe ser el ideal para todos los Maestros que figuran en ejercicio y para todos los que en lo sucesivo ingresen.

Y una vez establecidas estas normas, que consideramos las más racionales y justas, perseguir el perfeccionamiento de todos los miembros que integran la colectividad, para que el prestigio de la misma se pronuncie por los extranjeros con verdadero respeto.

CONCLUSIONES

1.^a El sueldo es personal, y no puede estar condicionado más que por los méritos y servicios de la propia persona.

2.^a El sueldo mínimo y el ingreso serán de 3.000 pesetas, para los Maestros de plenos derechos, y de 2.500 para los de derechos limitados. El sueldo máximo será de 8.000 y de 5.000 pesetas, respectivamente.

3.^a Los ascensos serán de tres clases: por antigüedad, por oposición y por méritos reconocidos.

4.^a Los ascensos por antigüedad serán de 1.000 pesetas, por quinquenio vencido, para los del primer escalafón, y de 500 para los del segundo. Se podrán computar hasta cinco quinquenios, siempre que por otros medios de ascenso no se haya obtenido el sueldo máximo.

5.^a Los ascensos por oposición entre plenos serán de 1.000 pesetas, y en dichas oposiciones se proveerán la mitad de las vacantes que ocurran en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes.

6.^a Los Maestros del segundo escalafón podrán quitar su nota de limitación acudiendo a las oposiciones libres y obteniendo plaza; y desde la fecha de la nueva posesión, sus ascensos por quinquenios vencidos serán de 1.000 pesetas, además de computárseles a razón de 500 pesetas los quinquenios cumplidos

en la limitación. El hecho de obtener plaza en oposición libre les da el derecho al sueldo de 3.000 pesetas de entrada, sobre el cual se computarán los quinquenios cumplidos en la limitación y en la plenitud.

7.^a Los ascensos por méritos serán de 1.000 pesetas, y serán concedidos todos los años como homenaje a un Maestro de cada sexo por provincia y otros dos de Madrid (capital): en total, cien Maestros de los dos sexos. Estos serán elegidos por los Inspectores de una terna que elevarán los Maestros de la provincia. En caso de unanimidad, la propuesta será unipersonal por cada sexo, y si alguno de ellos necesitase terna, la propuesta se hará por orden de mayor número de votos.

8.^a Las oposiciones y homenajes dejan de surtir efectos económicos cuando el Maestro disfrute ya el sueldo máximo; pero las oposiciones llevan el derecho de traslado y los homenajes la gratificación por una sola vez.

9.^a Si en el nuevo cómputo de sueldos algún Maestro saliese perjudicado, se le respetarán los derechos adquiridos.

10. Los escalafones quedan vigentes para todo derecho a que deben su fundamento, menos para el de sueldo, y se les añadirá una columna con el sueldo personal de cada Maestro.

11. Para llevar a cabo la adaptación del régimen de escalafón al de quinquenios, se consignará en los presupuestos el aumento necesario, en cuatro anualidades, según los datos del adjunto estudio.

12. El remanente que resulte por el cálculo favorable de la solución se destinará a abonar 1.000 pesetas por oposición restringida verificada con obtención de plaza, que se irán percibiendo por cuartas partes de las que cada uno tiene en cada anualidad, hasta completarlas, como se hace con los quinquenios.

X. X.

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

Ecós del Magisterio

Contra los tres años. — Compañeros adheridos: Pongo en vuestro conocimiento que el día 30 del pasado, y por conducto del señor gobernador de la provincia, elevé la instancia al señor presidente del Directorio solicitando la derogación de los tres años que exige el vigente Estatuto, o, por lo menos, se anule el carácter retroactivo que se le ha dado para los Maestros trasladados con anterioridad al mismo.

Como muchos interesáis que os avise y dé noticias de mis gestiones, y esto resulta muy costoso para hacerlo parti-

cularmente por el número de adheridos que os juntáis, acudo a este indulgente periódico profesional para deciros que la instancia está presentada, que cada uno puede interesarse en la parte que le corresponda, y que ya os comunicaré por este medio, más general y económico, cuantas resoluciones haya sobre este asunto.

Queda a vuestras órdenes vuestro compañero,

P. JESUS DE LA CRUZ

Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), mayo.

(Se ruega a la Prensa de provincias reproduzca este aviso para conocimiento de todos los adheridos.)

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—En la noche de ayer partida enemiga atacó adueros de Hach Amar, dejando cinco muertos, dos caballos y armamento, suponiendo, por rastros de sangre encontrados, que han debido sufrir más pérdidas. Guarnición blocao número 6 rompió fuego sobre dicha partida a su paso por inmediaciones del mismo.

Aviación ha reconocido el frente esta mañana y bombardeado sembrados de Cabo Quilates, casa de Abd-el-Krim, poblados de Tizmoren y Axdir, sembrados de la margen derecha del Neker y los del río Guis hacia el oeste, notándose gran movimiento, desorden y consternación del personal y ganado.

Zona occidental.—Hoy se ha efectuado convoy a la posición de Solano, que fué hostilizado por enemigo oculto en ambas márgenes del río Lau, a la altura de Loma Artillera, resultando heridos un capitán Artillería montaña, y dos tenientes Regulares Ceuta, también graves; además un soldado muerto y siete heridos.

Resto territorio, sin novedad.»

De Madrid

El Rey inaugurará hoy, a las once, la Exposición del Automóvil.

—Ayer mañana despacharon con el

Presidente, los Subsecretarios de Gracia y Justicia, Instrucción pública y Trabajo.

Luego recibió al Director general de Comunicaciones.

—Manifestó el general Vallespinoza que al Consejo habían asistido los subsecretarios de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Trabajo y el director general de Comunicaciones, coronel Tafur. Todos tenían numerosos asuntos pendientes.

De provincias

Continúan en Barcelona con gran actividad los preparativos para recibir a los Reyes.

Está anunciada para mañana la llegada de dos trenes completos, en los que vienen el personal de la Casa Real. Escolta, Alabarderos, material, etc.

—El alcalde ha encargado a un joyero la confección de una artística llave del Palacio Real, que será entregada al Rey cuando tome posesión del palacio.

—Con motivo de la llegada de los Reyes, el rector de la Universidad ha dispuesto que el día 12 se considere como festivo para todos los centros docentes de Barcelona.

—Ha salido de Barcelona para París, invitado por la Sociedad Oftalmológica Francesa, el doctor D. Ignacio Barraquer, que practicará varias operaciones

con arreglo al sistema por él inventado para la extracción de la catarata.

Extranjero

La situación creada por la huelga minera en el Ruhr sigue siendo la misma. En varias ocasiones se han producido actos de sabotaje por elementos comunistas.

—Varias industrias alemanas se han visto obligadas a restringir la producción por falta de combustible, entre ellas la casa Krupp.

Continúan haciéndose toda clase de esfuerzos para resolver el conflicto, hasta ahora sin resultado. El Gobierno celebró ayer una reunión para estudiar el asunto.

Las pérdidas, tanto de los obreros como de los patronos, son enormes. En jornales solamente se pierden de ocho a nueve millones de marcos oro y las cajas de los Sindicatos están exhaustas.

—Ha llegado a Roma Monseñor Cieplak, Arzobispo de Petrogrado. En la estación le esperaba el Cardenal Gasparri, enviado del Papa.

—Los periódicos italianos aseguran que el Papa está decidido a otorgar en la primera ocasión un capelo cardenalicio a monseñor Cieplak, a fin de reconocer de esta manera lo que el Prelado ha sufrido por la causa de la Iglesia en Rusia.

—El secretario de Estado norteamericano para la Marina, Mr. Wilbur, ha anunciado que el nuevo zeppelin que está terminándose en Alemania para los Estados Unidos será utilizado para el servicio postal entre Europa y América.

Hará el viaje de una a otra orilla del Atlántico en dos o tres días.

—Los aviadores ingleses que dan la vuelta al mundo, llegarán el domingo a Calcuta.

—Un despacho oficial del Gobierno cubano anuncia que ha terminado el movimiento revolucionario con la rendición de los rebeldes.

POLVOC BLACK PARA PINTAR PIZARRAS

De uso sencillísimo, dejan a los tableros encerados de un duradero color negro mate.

Paquete una peseta. De venta en esta Administración.

Correspondencia

Valencia. F. P. El Dos de mayo continúa siendo fiesta nacional.

San Esteban de Valdevesa. L. F. Se insistirá.

Tarazona. M. O. J. Se llama la atención.

Caciceda de Camargo. F. D. Sí, señor; pueden quedarse si se crean las Escuelas que dice.

Taberno. M. G. S. Mapas murales, por Vidal la Blanche, en papel 7,50 pesetas; en cartón, 15 pesetas; en tela y medias cañas, 20 pesetas. Si nos dice sus servicios nos será muy fácil buscar su número.

Fuenteovejuna. D. F. e I. R. No se encuentra ese expediente.

Táliga. A. P. El primer curso de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Químicas, se explica por Jiménez Rueda; el texto vale 21 pesetas. De los cursos de Química no hay texto determinado. Podemos servirle el libro si remite el importe.

Villalpardo. J. M. M. Entendemos que estando prestando servicio como interino, al tomar posesión como propietario, no deben exigirle el certificado de Penales. Una partida de nacimiento.

Ibahernando. I. M. Entre los cien números comprendidos entre el 1 y el 100, se ha hecho un sorteo y premiado un número; entre el 101 y el 200, otro, y así sucesivamente. Es muy difícil hacer ese cálculo antes de que se forme la lista definitiva.

Marsá. A. V. Esperamos que se tendrá en cuenta la provincia que deseen, haciendo algo parecido a lo hecho con los interinos.

Cerezal. P. V. M. H. Se aclaró que los Ayuntamientos podían hacerlo así. El expediente de reclamación de haberes de los Maestros movilizados lo tiene el Directorio pendiente de su aprobación.

Veguillas. L. R. El importe del paquete es de una peseta, y puede agregar 25 céntimos para el envío. Lo más sencillo es en sellos de correos.

Burguillos. A. M. En la primera ocasión lo explicaremos en el periódico.

Osuna. L. A. Se envió certificada por correo el día 24 de abril.

Sevilla. R. S. Conviene no hacerse ilusiones, y se harán menores tal vez los desengaños.